

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0001695

Maria Denisse Ortega Saavedra  
ABOGADA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA.LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón QUEVEDO , el 21/Febrero/2007 .

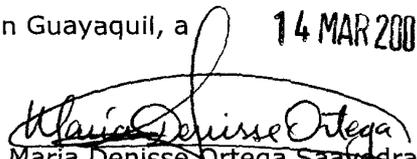
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

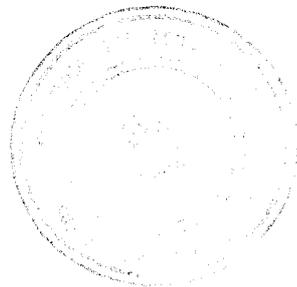
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA.LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

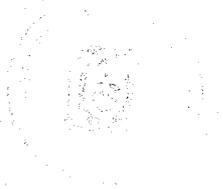
Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 14 MAR 2007

  
Maria Denisse Ortega Saavedra  
ABOGADA



Exp. Reserva 7125098  
Nro. Trámite 2.2007.651

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA, queda inscrita bajo el No.45 en el Registro Mercantil y anotada al No.1859 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Mayo 10 del 2007.



REGISTRADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
DE QUÉVEDO  
*[Handwritten signature]*  
7 de Mayo de 2007